



# ANEXO I

## FICHA DE RECOGIDA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

### 1. ESTRATEGIA A LA QUE SE PRESENTA:

ESTRATEGIA EN CÁNCER

### 2. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP:

PROGRAMA DE DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE CÁNCER PROFESIONAL EN ASTURIAS

Enlace a sitio web:

<http://www.asturias.es/portal/site/astursalud/menuitem.2d7ff2df00b62567dbdfb51020688a0c/?vgnnextoid=f009535260388410VgnVCM10000098030a0aRCRD&vgnnextchannel=7ab351a69fe33310VgnVCM10000097030a0aRCRD>

### 3. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- **Nombre de la entidad y de la persona de contacto:** CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. MARTÍN CAICOYA GÓMEZ-MORÁN
- **Domicilio social:** CONSEJERIA DE SANIDAD. C/ CIRIACO MIGUEL VIGIL, 9. 33006 OVIEDO
- **CCAA:** PRINCIPADO DE ASTURIAS
- **Datos de contacto de la persona responsable del proyecto<sup>1</sup>:**  
**Nombre y apellidos:** e-mail: [valentin.rodriguezsuarez@asturias.org](mailto:valentin.rodriguezsuarez@asturias.org) **Teléfono:** VALENTIN RODRIGUEZ SUAREZ. 985106323

### 4. LÍNEA DE ACTUACIÓN

ÁREA ESTRATÉGICA (línea de actuación) <sup>2</sup>	Promoción y protección de la salud
	Asistencia a personas adultas
	Investigación

### 5. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

- Estatal
- Comunidad Autónoma, provincia, municipio
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Otro (especificar):

<sup>1</sup> Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

<sup>2</sup> Se refiere a las líneas de actuación de la Estrategia a la que se presenta esta experiencia como candidata a Buena Práctica. Dichas líneas son las que figuran en el criterio de PERTINENCIA dentro de la herramienta de Autoevaluación (Anexo II) utilizado. La(s) línea(s) que se cumplimenten en esta ficha –como máximo 3- debe(n) coincidir con las que Vds. haya señalado en la herramienta de Autoevaluación o en caso de haber señalado más de tres en la herramienta, aquí sólo podrá incluir como máximo 3.

## 6. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: 1 de enero de 2011
- Actualmente en activo: SI
- Fecha de finalización: SIN FECHA

## 7. BREVE DESCRIPCIÓN

### Población diana

Todas las personas atendidas por el Servicio de Salud del Principado de Asturias en atención primaria de edad igual o superior a 18 años.

### Objetivos:

1. Detección y Comunicación de Cáncer Profesional en Asturias
2. Facilitar la comunicación de sospecha de cáncer profesional según lo establecido en el Real Decreto 1299/2006.
3. Ayudar al reconocimiento de cánceres profesionales por parte del sistema de Seguridad Social.
4. Mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con el trabajo en Asturias.
5. Aumentar el conocimiento y avanzar en la investigación sobre la relación entre exposiciones laborales y desarrollo del cáncer en Asturias.

### Metodología

Inspección Sanitaria, a través de una alerta informática en su aplicación de gestión de incapacidad temporal, que detecta los códigos CIE-9 de los cánceres incluidos en el cuadro de enfermedades profesionales (RD 1299/2006), capta las bajas laborales emitidas por los médicos de atención primaria y les remite un formulario para que realicen la historia laboral.

Una vez cumplimentado y firmado el consentimiento informado por el paciente, lo envían a la Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental, que realiza una selección inicial y descarta aquellos en los que no se establece relación con ninguna exposición laboral.

El resto se somete a la consideración del equipo de valoración de sospecha de cáncer profesional del Principado de Asturias (EVASCAP) y aquellos en los que no encuentra una evidencia clara o es necesario aumentar el conocimiento sobre los antecedentes laborales y posibles exposiciones en el lugar de trabajo, solicita la investigación del caso al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Teniendo en cuenta la conclusiones de dicho informe, el equipo de valoración lo reevalúa y clasifica definitivamente.

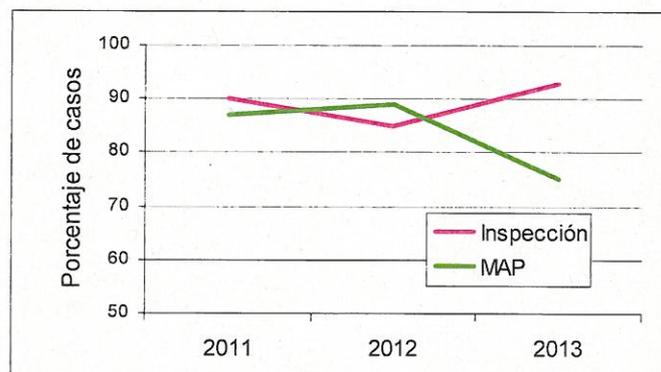
Por último se envían al Instituto Nacional de la Seguridad Social los que se consideran sospecha debidamente documentada de enfermedad profesional para la tramitación del cambio de contingencia de enfermedad común a profesional cuando consideren procedente.

## 8. RESULTADOS Y EVALUACIÓN

### Datos de participación

Desde el inicio del estudio, 1 de enero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2013 los casos detectados por la aplicación informática de gestión de incapacidad temporal de Inspección Sanitaria han sido 675, de los que este servicio remitió a los médicos de atención primaria correspondientes, 603 (89,3%). Los médicos han cumplimentado y enviado a la unidad de epidemiología laboral 501 formularios (83,1%).

### Evolución temporal de las comunicaciones de las bajas laborales con diagnóstico de cáncer y su comunicación al EVASCAP



### Bajas laborales por enfermedad común (cáncer) según localización tumoral y relación con la ocupación

De acuerdo a la clasificación realizada por el EVASCAP de enfermedad profesional, el porcentaje atribuible a la exposición laboral de los cánceres incluidos en este estudio es del 4,9%, aunque al ampliar el criterio e incluir los casos que pueden ser relacionados con el trabajo, teniendo en cuenta los criterios de la IARC, ese porcentaje aumenta hasta el 16,7%.

El mesotelioma pleural es un tumor muy poco frecuente, pero con una asociación del 100% de casos con exposición laboral, igual que los cánceres de senos paranasales, también con una baja prevalencia y una fuerte asociación con el trabajo. Las siguientes localizaciones tumorales que más se relacionan con la actividad profesional son el pulmón y la vejiga.

Bajas laborales según tipo de cáncer, clasificación del EVASCAP y % atribuible al trabajo



Tipo cáncer	Nº de bajas	Nº de EP	% atribuible EP	ERT	% atribuible ERT	% atribuible EP+ERT
Hígado	7	0	0	0	0	0
Leucemia	22	1	4,5	0	0	4,5
Linfoma	112	1	0,9	0	0	0,9
Mesotelioma pleural	2	2	100	0	0	100
Mieloma	16	0	0	0	0	0
Piel	8	0	0	0	0	0
Próstata	63	1	1,6	0	0	1,6
Pulmón	98	11	11,2	28	28,6	39,8
Seno etmoidal	1	1	100	0	0	0
Vejiga	164	8	4,9	29	17,7	22,6
<b>Total</b>	<b>493</b>	<b>24</b>	<b>4,9</b>	<b>58</b>	<b>11,8</b>	<b>16,7</b>

La relación de los diagnósticos de cáncer con las ocupaciones agrupadas favorece la detección de vínculos causales. La asociación que más se encuentra en nuestro estudio es la de cáncer de pulmón / soldadura con 4 casos, seguida de la de cáncer de vejiga / peluquería, cáncer de pulmón / construcción y cáncer de pulmón/ pintura, todas ellas con 3 casos.

Bajas laborales por cáncer clasificadas como EP según tipos de cáncer en ambos sexos

Diagnóstico	Ocupación/Actividad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Leucemia	Hornos de coque	1	0	1
Linfoma	Restauración de muebles	0	1	1
Mesotelioma pleural	Construcción	1	0	1
	Mecánica	1	0	1
Próstata	Pintura de chorreo	1	0	1
	Construcción	3	0	3
Pulmón	Fotografía	1	0	1
	Pintura	3	0	3
	Soldadura/calderería	4	0	4
	Impresión de artes gráficas	1	0	1
Vejiga	Fotografía	2	0	2
	Peluquería	1	2	3
	Pintura de coches	2	0	2

### Casos de cáncer enviados al INSS

Se han enviado al INSS un total de 28 casos para valoración de cambio de contingencia de enfermedad común a profesional, por ser considerados por el EVASCAP como enfermedad profesional o enfermedad relacionada con el trabajo. De ellos, el INSS ha resuelto el reconocimiento de enfermedad profesional en 14 casos, o sea en el 50%.

### Casos enviados al INSS y valoración de la contingencia realizada por el órgano gestor

Diagnóstico	Sexo	Edad_dx	Ocupación	Tiempo exposición	Respuesta del INSS
Fosas nasales	V	63	Carpintería	240	EC
Leucemia	V	32	Metalurgia: hornos de coque	60	EP
Mesotelioma pleural	V	49	Construcción	288	EP
Próstata	V	60	Pintura de chorreo	384	EC
Pulmón	V	61	Construcción	540	EP
Pulmón	V	51	Fotografía	288	EC
Pulmón	V	59	Mecánica	228	EP
Pulmón	V	57	Mecánica de automóviles	96	EC
	V	61	Cucharas, palcos de colada	132	EP
Pulmón	V	62	Pintura de chorreo	456	EC
Pulmón	V	58	Pintura	60	EC
Pulmón	V	59	Soldadura/calderería	216	EC
Pulmón	V	56	Soldadura	180	EC
Pulmón	V	56	Soldadura de cromado	408	EC
Pulmón	V	56	Soldadura	456	EP
Seno etmoidal	V	63	Ebanista	400	EP
Vejiga	V	50	Impresor artes gráficas	324	EC
Vejiga	V	47	Barnizador	60	EC
Vejiga			Tintorería, lavado de ropa		
	M	41	en seco	96	EP
Vejiga	M	44	Peluquería	336	EP
Vejiga	M	39	Peluquería	168	EP
Vejiga	V	56	Peluquería	504	EP
Vejiga	V	50	Pintura	216	EC
Vejiga	V	59	Elaboración de pintura	468	EC
Vejiga	V	60	Pintura de coches	540	EP
Vejiga	V	55	Pintura de coches	168	EP
Vejiga	V	57	Pintura de coches	492	EP
Vejiga	V	57	Pintura de interiores	120	EC

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados al buscador o plataforma de difusión diseñada para difundir las experiencias seleccionadas y clasificadas como Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud. Por tanto, al rellenar esta ficha, se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en la misma sean recopilados y procesados para ser incluidos en la base de datos que alimente el buscador o plataforma de difusión a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.